ACTA DE CONSOLIDACIÓN DE VERIFICACIONES Y EVALUACIÓN Nº 004 DENTRO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA S.A 001 DE 2026

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS EN EL PROCESO:

- ✓ **DIANA KATERINE JIMENEZ**
 Profesional Especializado Proceso Gestión Contratación

- ✓ **LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO**
 Contratista Proceso Gestión Contratación

COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:

- ✓ **YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**
 Subdirectora Administrativa y Financiera

- ✓ **LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO**
 Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA SOLICITADOS EN EL PROCESO:

- ✓ **YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**
 Subdirectora Administrativa y Financiera

- ✓ **CAROLINA VARGAS BENITEZ**
 Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

- ✓ **YULIET MARCELA VARGAS ACEVEDO**
 Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SST

- ✓ **YANNETH VARGAS SÁNCHEZ**
 Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

En Tunja, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026 a las 11:00 a.m. de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la evaluación de los documentos de subsanación allegados dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 001 DE 2026, cuyo OBJETO es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ,** en donde se concedió plazo para la realización de subsanaciones, por lo que se procede con la evaluación de los documentos presentados dentro de las mismas.

Teniendo en cuenta la modalidad del presente proceso de selección y de acuerdo a los documentos del proceso, se procede a verificar los documentos de la oferta allegada dentro de la presente convocatoria.

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA JAV	JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	Oferta en evaluación	23/02/2026 9:32 PM	160.185.795 COP

De acuerdo a lo anterior, se procede a anexar las verificaciones realizadas por cada uno de los comités de verificación los cuales son independientes y autónomos entre sí.

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS REQUERIDOS EN EL PROCESO.

DIANA KATERINE JIMENEZ NOCUA Profesional Especializado Proceso Gestión Contratación, actuando como comité de verificación de los documentos jurídicos solicitados en el proceso de selección, procede a esbozar su correspondiente informe:

Se aclara que esta verificación se realiza de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y normatividad de la Contratación Pública vigente. Aunado a lo anterior procede este comité a realizar la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos dentro del proceso.

1) PROPONENTE: JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT 901.253.218-4 R/L JOSÉ ALEXANDER VARGAS CAMACHO C.C N°. 7.121.428

ITEM	REQUISITO	JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT 901.253.218-4
1.	**Carta de presentación de la propuesta,** según Anexo firmada por el proponente o su representante legal. En el caso de personas jurídicas, la carta de compromiso deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, celular, dirección y correo electrónico, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Documento de Licitación y aceptación de su contenido.	CUMPLE
2.	Documento de conformación del consorcio o unión temporal (cuando aplique.)	NO APLICA
3.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	NO APLICA R/L FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y ACTOS SIN LIMITE DE CUANTIA
4.	**Original de la póliza de garantía de seriedad** de la propuesta adjuntando recibo de pago de la prima	CUMPLE EL VALOR ASEGURADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL VALOR ASEGURADO ES EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OFERTA N°. 39-44-101181288 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A FECHA DE EXPEDICION: 23 DE FEBRERO DE 2026 VIGENCIA: Del …… 24/02//2026 Hasta…. …25/05/2025 VALOR ASEGURADO: $ 49.000.000
5.	**Registro Único Tributario** con todos sus folios expedido por la DIAN. (RUT)	CUMPLE

6.	**INFORMACIÓN GENERAL COMERCIAL SEGÚN ANEXO No 2.**	CUMPLE APORTA EL DOCUMENTO SEGÚN LO REQUERIDO ANEXO 2
7.	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	CUMPLE EXPEDICION: 28/01/2026 CONSTITUCION: 04/01/2017 REVONACION: 28/03/2025 DURACION: 03/04/2067 OBJETO: CUMPLE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OBJETO A CONTRATAR R/L FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y ACTOS SIN LIMITE DE CUANTIA
8	**Registro Único De Proponentes**	CUMPLE PRESENTO SUBSANACIÓN
9	**Pago de Seguridad social y aportes parafiscales**:	CUMPLE PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.
10	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD.** Los proponentes deben anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente	CUMPLE APORTA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
11	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica no mayor a tres meses de expedición	CUMPLE APORTÓ ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA SE REALIZA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA CONTRALORÍA. GENERAL DE LA REPÚBLICA
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica no mayor a tres meses de expedición	CUMPLE SE REALIZA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
13	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE APORTÓ ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL SE REALIZA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
14	Certificado de medidas correctivas RNMC, expedido por la policía nacional. (Persona natural).	CUMPLE APORTÓ CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. SE REALIZA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
15	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
16	**AUTORIZACIÓN PARA QUE CORPOBOYACÁ ADELANTE LOS TRÁMITES DE CONSULTA DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, como soporte de la documentación previa legal y reglamentaria.	CUMPLE APORTA EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA A LA CORPORACIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA DE INHABILIDADES
17	Multas e incumplimientos: bajo gravedad de juramento el proponente deberá de diligenciar el formato multas y sanciones impuestas del último año contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.	CUMPLE

18	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM: Los proponentes deben anexar el certificado REDAM del Representante Legal del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento será de la persona que haya sido designada como Representante	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente dentro de su oferta, se puede constatar que el proponente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos dentro del pliego de condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía S.A 001 de 2026, por lo que el proponente evaluado JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT 901.253.218-4 R/L JOSÉ ALEXANDER VARGAS CAMACHO C.C N°. 7.121.428, se encuentra habilitado para continuar dentro del proceso de selección

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se verificaron los antecedentes del proponente y certificados de verificación.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 12:36:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7171421
Código de Verificación	7171421260225123642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 12:23:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012532184
Código de Verificación	901253218426022512307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291725544

PIB
08:59:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7171421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:45:08 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7171421**
Apellidos y Nombres: **VARGAS CAMACHO JOSE ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 12:52:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7171421** y Nombre: **JOSE ALEXANDER VARGAS CAMACHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135444292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

VERIFICACIÓN INHABILIDADES POR COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES:

CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:14:07 horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7171421,**
Apellidos y Nombres **VARGAS CAMACHO JOSE ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA**, con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

VERIFICACIÓN RUES

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901053218 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad limitada
Cámara de Comercio
Tunja
Número de Matrícula
146096

Fecha de Matrícula
2017/02/06
Fecha de Vigencia
2067/04/03
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/28
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/09/03
Emprendimiento Social
N



CONCLUSIÓN:

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a la oferta presentada por los proponentes; se concluye: que el proponente JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT 901.253.218-4 R/L JOSÉ ALEXANDER VARGAS CAMACHO C.C N°. 7.121.428 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, razón por la cual se recomienda la adjudicación del proceso de selección abreviada S.A 001 DE 2026, al proponente antes mencionado, de acuerdo con lo expresado en el cuadro de verificación de requisitos que antecede.

II. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Realizada la verificación financiera a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación financiera en cabeza de la Doctora: **YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO** Subdirectora Administrativa y Financiera, se establece que:

Realizada la verificación de los factores financieros habilitantes, a la propuesta obrante en la convocatoria S.A 001 DE 2026 y que se registra en el **ANEXO DENOMINADO VERIFICACION Y EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** SELECCIÓN ABREVIADA S.A 001 DE 2026, se tiene que los proponentes:

- **PROPONENTE: JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA** CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones, razón por la cual puede continuar en el proceso de verificación técnica y de experiencia.

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La verificación de requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo la realizó la profesional Especializada Responsable del SGSST, la cual se anexa al presente informe y forma parte integral del mismo.

PROPONENTE	SG-SST
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA, NIT 901053218-4	**CUMPLE**

YANNETH VARGAS SÁNCHEZ
Profesional Especializada Subdirección Administrativa y Financiera

Corpoboyaca **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO S.A.001 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

PROPONENTE EVALUADO: JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT: 901053218

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimiento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 85% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales: • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. (...)".	x	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la certificación allegada por el representante legal de la entidad: **JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA,** se constata que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente ha sido emitido por la ARL SURA, con fecha 26 de febrero de 2026, de acuerdo con lo solicitado dentro del pliego de condiciones, con un porcentaje de cumplimiento de la implementación del 92 %, por lo cual **CUMPLE**.		

Dada en Tunja, Boyacá a los 05 días del mes de marzo de 2026

YANNETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO, DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA

Realizada las verificaciones económicas, técnicas y de experiencia a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación económico, técnico y de experiencia:

Se procedió a verificar los siguientes aspectos:

- Experiencia general y especifica del proponente…… ANEXO 1
- Experiencia Equipo de Trabajo…….....ANEXO 2
- Consolidado evaluación técnica ……ANEXO 3
- Propuesta Económica …… ……ANEXO 4

De la verificación efectuada y que como se indicó se registran en los anexos mencionados documentos que forman parte integral de la presente acta se concluye lo siguiente:

V. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER AMBIENTAL

- Evaluación de criterios ambientales …….. ANEXO 1

INFORME DE HABILITACION DE PROPONENTES

PROPONENTE	REQUSITOS JURIDICOS	REQUSITOS CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	EXPERIENCIA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO	ANEXO TECNICO	CRITERIOS AMBIENTALES	PROPUESTA ECONOMICA	CRITERIOS SSTB	PONDERACION
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	100 puntos

PONDERACION DE PROPUESTAS

FACTOR	PUNTAJE JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA, NIT 901053218-4
A. Factor Precio	40
B. Calidad (Servicios adicionales)	49,50
B.1 Personal Adicional al Equipo Mínimo de Trabajo	30
B.2 Servicios Adicionales	19,50
C. Apoyo a la industria Nacional	10
D. Emprendimientos o empresas de mujeres.	0, 25
E. Factor diferencial Mipyme.	0,25
TOTAL	**100 PUNTOS**

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

De acuerdo con la verificación, evaluación y ponderación efectuada a la propuesta presentada dentro del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía Nº. 001 DE 2026, cuyo OBJETO es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ", se concluye que el proponente JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT 901.053.218-4, CUMPLE con los requisitos establecidos en la convocatoria pública, por lo anteriormente expuesto en el presente informe se recomienda al ordenador del gasto emitir Resolución de adjudicación en favor de los proponente JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA NIT 901.053.218-4, representada legalmente por JOSÉ ALEXANDER VARGAS CAMACHO identificado con cedula de ciudadanía N° 7.171.421 expedida en Tunja, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 490.000.000)** por monto agotable incluido IVA y demás gastos necesarios, para la ejecución del objeto contractual, en el evento que el presupuesto asignado resulte insuficiente, la Entidad podrá adicionar el valor contratado de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente, por ser la propuesta más favorable para la entidad conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, al obtener la puntuación más alta dentro de la convocatoria de la referencia".

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

CAROLINA VARGAS BENITEZ
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

YULIET MARCELA VARGAS ACEVEDO
Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

YANNETH VARGAS SÁNCHEZ
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera